ACTA DE APERTURA Nº 13/2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en la calle Ayolas N° 482 esquina Oliva, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Licitaciones y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones de la DUOC, por parte de la Convocante, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023** de **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS PROGRAMAS PAINAC Y PAINI DEL MINNA". ID. 435.538.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- SALOTEX S.R.L.
- DELIA ISABEL GARCETE BAREIRO
- AO POTI S.A.
- SAMAS S.A.
- YUTY SOCIEDAD ANONIMA

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra menciona cuales son las ofertas presentadas:

- BM TEXTIL
- DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno

A continuación, observando que se ha presentado solamente 2 (dos) ofertas para su análisis técnico y económico y en consideración a que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas 3 (tres) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos del Decreto Nº 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, procede a prorrogar por segunda vez la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de Adenda.

Seguidamente, la Sra. Giovana Gavilán, con C.I. N° 5.116.426, por parte de la firma BM TEXTIL, y el Sr. Marcos Vargas, con C.I. N° 3.390.717, solicitan el retiro de sus sobres y muestras y en este acto se les hace entrega de los mismos.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las diez horas y veinticinco minutos, firmando los presentes en 1 (uno) único ejemplar.

Por parte de la Convocante:

.....	.....
Abg. Rodolfo Olmedo efe Departamento de Licitaciones	Lic. Elsa Medina Jefa Compras menores
.....	.....
Sra. Giovana Gavilán	Sr. Marcos Vargas